



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005338-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a reunión mantenida por el Consejero de Educación y el Director General de Política Educativa Escolar con varios concejales del Ayuntamiento de Ayllón y dos procuradores de las Cortes sobre la política educativa de la zona.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La prensa segoviana se hace eco hace unos días de la reunión del Consejero de Educación y el Director General de Política Educativa Escolar de la Junta de Castilla y León con varios concejales del PP en el Ayuntamiento de Ayllón (Segovia) y dos procuradores populares, en la sede de las Cortes para interesarse por la política educativa de la zona, tras conocer la noticia sobre la moratoria de la ESO Rural, el proyecto del corredor educativo, inversiones de mantenimiento para el Instituto de Ayllón y para las instalaciones deportivas, que son compartidas por el IES y el CRA.

No deja de ser sorprendente que un Consejero de la Junta de Castilla y León se reúna con representantes del PP, de forma institucional, cuando no representan al Ayuntamiento de dicha localidad segoviana, ya que como es lógico es el alcalde de cualquier municipio quien tiene esa representación y además lo haga público con un claro objetivo partidista.



Por todo lo expuesto:

- **¿La reunión era de carácter institucional o de partido?**
- **¿Cuál era el objeto de la reunión reseñada?**
- **¿Quién solicitó dicha reunión? ¿Con qué fecha?**
- **¿Piensa el Consejero de Educación llegar a acuerdos con la oposición de un ayuntamiento sin contar con el equipo de gobierno y su alcaldesa? ¿Cómo se sustanciarán dichos acuerdos?**
- **¿Informó la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Ayllón de la celebración de la citada reunión?**
- **¿Ha respetado el Consejero de Educación las necesarias pautas y respeto institucional al Ayuntamiento de Ayllón (Segovia), al dar una representación que no les corresponde a concejales de la oposición de dicho municipio y además hacerlo público?**
- **¿Va a disculparse el Consejero con el Ayuntamiento de Ayllón por amparar la pretensión de suplantar sus funciones como máximos representantes de la ciudadanía ante la opinión pública, usando incluso la imagen del Consejero y del Director General?**
- **¿Va a recibir el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León a todos los concejales de la oposición en los diferentes ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que quieran trasladarle una opinión o petición a la Consejería? ¿Lo hará con representantes de cualquier signo político?**
- **¿Va a implantar la Consejería de Educación el proyecto del corredor educativo? ¿En qué plazo?**
- **¿Va a financiar la Junta de Castilla y León inversiones de mantenimiento para el Instituto de Ayllón y para las instalaciones deportivas, que son compartidas por el IES y el CRA? ¿En qué ejercicio presupuestario los contemplará y cuándo las ejecutará?**

Valladolid, 28 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudiez Calvo